



Facultad de Medicina



PROTOCOLO

en caso de incendio





El presente *Protocolo* se elaboró y adaptó para las instalaciones de la Facultad de Medicina tomando como referencia el *Protocolo de incendio para la Universidad Nacional Autónoma de México*, aprobado por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario.

El presente Protocolo fue aprobado por la Comisión Local de Seguridad, en la sesión ordinaria del 2 de julio de 2025.

El Contenido será revisado y actualizado anualmente por la Comisión Local de Seguridad.



CONTENIDO

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN..... | 3 |
| OBJETIVO | 3 |
| ALCANCE..... | 4 |
| PARTICIPANTES DEL PROTOCOLO | 4 |
| MEDIDAS DE PREVENCIÓN | 4 |
| MEDIDAS DE PREPARACIÓN | 5 |
| ACTUACIÓN INSTITUCIONAL EN CASO DE FUEGO INCIPIENTE | 5 |
| DIRECTORIO DE EMERGENCIAS | 9 |
| DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROTOCOLO EN CASO DE FUEGO..... | 10 |



INTRODUCCIÓN

Dentro de las emergencias, una de las más peligrosas es en la que se ve involucrado el fuego, no sólo por el daño que provoca el calor, sino por la cantidad de gases tóxicos que emiten los diferentes materiales que sirven como combustibles.

Es importante que la comunidad de la Facultad de Medicina identifique las áreas con mayor riesgo de incendio, como lo son: talleres, bodegas, áreas que usen gas L.P., sustancias químicas inflamables; así como las medidas de prevención y reducción de riesgos aplicables en cada caso.

Dentro de las posibles causas que provocan los conatos de incendio, son: cortos circuitos, fuga de gas L.P., acumulación de residuos u hojarasca, mal manejo de sustancias químicas inflamables por parte de las personas usuarias.

Definiciones¹

Fuego incipiente: Es el fuego en su etapa inicial que puede ser controlado o extinguido, mediante extintores portátiles, sistemas fijos contra incendio u otros medios de supresión convencionales, sin la necesidad de utilizar ropa y equipo de protección básico de bombero, tales como: chaquetón, botas, cascos o equipos de respiración.

Incendio: Es el fuego que se desarrolla sin control en tiempo y espacio.

OBJETIVO

Dar a conocer las medidas de prevención de incendio y difundir las acciones a realizar ante un fuego incipiente e incendio; para salvaguardar la integridad física de la comunidad universitaria, proteger el patrimonio universitario, para garantizar la continuidad de las actividades.

¹ En NOM-002- STPS-2010. Condiciones de seguridad- prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.



ALCANCE

El presente Protocolo es de aplicación exclusiva para las instalaciones de la Facultad de Medicina sede Ciudad Universitaria.

PARTICIPANTES DEL PROTOCOLO

- Dirección de la Facultad de Medicina
- Comisión Local de Seguridad
- Departamento de Protección Civil y Seguridad
- Coordinación de Servicios a la Comunidad: Área de Primer Contacto Integral (APCI), Departamento de Atención a la Comunidad
- Departamento de Servicios Generales
- Personal de Vigilancia
- Responsables de edificio y brigadistas de Protección Civil de la Facultad de Medicina
- Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria
- Dirección de Protección Civil y Bomberos

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

- No fumar dentro de las instalaciones universitarias.
- Realizar recorridos periódicamente en las áreas para detectar riesgos que puedan provocar fuegos incipientes, poner mayor atención en aquellas áreas de mayor riesgo: planta eléctrica, cocinas, cuartos de máquinas, talleres, laboratorios.
- Mantener las áreas limpias de residuos o equipos en desuso, para evitar que ante un incendio el fuego se pueda propagar rápidamente.
- Mantener en buen estado las instalaciones de gas L.P., contar con Dictamen vigente de las instalaciones. Cuando no se use el gas L.P. cerrar las llaves de paso.
- Mantener en buen estado las instalaciones eléctricas:
 - Tableros de distribución, conductores, canalizaciones, cajas de conexiones, contactos, interruptores, luminarias
 - Protecciones, interruptor automático, dispositivos termomagnéticos
 - Puesta a tierra de equipos y circuitos
- Evitar realizar instalaciones eléctricas temporales improvisadas y sin medidas de seguridad.
- No almacenar productos inflamables cerca de fuentes de calor o que generen chispa.



MEDIDAS DE PREPARACIÓN

- La Comisión Local de Seguridad organizará y difundirá jornadas de capacitación dirigidas a toda la comunidad de la Facultad de Medicina, con los siguientes temas de la capacitación: evacuación parcial o total, primeros auxilios, primeros auxilios psicológicos, inclusión de personas con discapacidad en emergencias, manejo de extintores, identificación de riesgos de incendio.
- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos y sistemas contra incendio: sistema de detección de humo, sistema fijo contra incendio, con el propósito de que estén en óptimas condiciones para ser usados ante una emergencia por fuego.
- Mantener en buen estado los extintores portátiles:
 - Ubicación en lugares visibles, de fácil acceso y libres de obstáculos
 - Con señalización visible y en buen estado
 - Extintores de polvo químico seco (PQS). Que la aguja del manómetro indique la presión en la zona verde (operable)
 - Extintores de bióxido de carbono (CO₂). Que mantengan la capacidad nominal indicada por el fabricante
 - Que no existan daños físicos evidentes: corrosión, escape de presión, obstrucción, golpes o deformidades
- Difundir el Directorio de Emergencia, ubicarlos en áreas comunes a fin de que toda la comunidad universitaria los identifique.
- Mantener las rutas de evacuación, salidas y salidas de emergencia libres de obstáculos o cualquier tipo de candado en los días y horarios en que se realicen las actividades universitarias.
- Participar activamente en simulacros que organiza la Comisión Local de Seguridad con hipótesis de fuego incipiente o incendio.

ACTUACIÓN INSTITUCIONAL EN CASO DE FUEGO INCIPIENTE

Cualquier integrante de la Comunidad Universitaria que identifique un fuego incipiente en las instalaciones de la Facultad de Medicina:

1. Dará aviso de manera inmediata a alguna de las siguientes instancias:
 - Departamento de Protección Civil y Seguridad de la Facultad de Medicina
 - Personal de Vigilancia



- Autoridad universitaria más cercana: profesorado, personal administrativo, brigadistas de protección civil
 - Coordinación de Servicios a la Comunidad de la Facultad de Medicina: Área de Primer Contacto Integral (APCI), Departamento de Atención a la Comunidad
2. Identificará el extintor más cercano y en caso de saber cómo activarlo, realizará la descarga a la base del fuego incipiente. En caso de no saber cómo usar un extintor, se alejará del lugar y esperará a que personal capacitado llegue.

Personal de Protección Civil, personal de vigilancia, personal de la Coordinación de Servicios a la Comunidad de la Facultad de Medicina, acudirán al lugar de la emergencia.

IMPORTANTE: En caso de no localizar a ninguna autoridad universitaria en Facultad de Medicina, se deberá llamar directamente a la Central de Atención de Emergencias (CAE) 55 5616 0523 o a través de la aplicación [SOS UNAM](#).

UNA VEZ IDENTIFICADA Y VERIFICADA LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA:

Departamento de Protección Civil y Seguridad de la Facultad de Medicina:

1. Se dirigirá al lugar del fuego incipiente y realizará la activación del extintor más cercano. Pedirá apoyo de brigadistas para la atención, en una emergencia que involucre fuego no se trabaja solo/a.
2. Solicitará apoyo del Responsable de edificio y brigadistas para realizar la evacuación de la comunidad ubicada en el área para dirigirla a punto de reunión.
3. Solicitará apoyo de personal de vigilancia para acordonar un perímetro de seguridad restringiendo el acceso a personas ajenas a la atención de la emergencia.
4. En caso de haber personas lesionadas se solicitará apoyo del Área de Primer Contacto Integral para la activación del *Protocolo en caso de urgencia médica*.

Medidas de atención por parte de la comunidad FACMED:

- Mantén la calma, evita gritar o realizar acciones que expresen pánico y descontrol.



- En caso de humo intenso, protege las vías respiratorias, de ser posible con un pañuelo húmedo.
- Si hay humo intenso, realiza evacuación del área pecho tierra.
- Si en el momento del fuego incipiente o durante la evacuación del edificio observas que se produjeron derrames de sustancias químicas o hay personas lesionadas, comunícalo de inmediato al responsable del edificio o a brigadistas.
- Aléjate de ventanas y otras estructuras que puedan debilitarse por el fuego y puedan caer o romperse.
- Ante un incendio, no uses el elevador.
- Presta atención y sigue las indicaciones del personal de atención de emergencias y autoridades universitarias.

Acciones a seguir si la ropa de alguna persona se quema

- Evitar que la persona salga corriendo.
- Indícale que se acueste en el suelo y se cubra la cara con las manos, hazla rodar lentamente sobre el suelo, envuélvela con una tela o saco grueso para extinguir las llamas.
- Colócala en un sitio ventilado y fuera de peligro.
- Solicita apoyo del Área de Primer Contacto Integral para la activación del *Protocolo en caso de urgencia médica*.

¿Se logró controlar el fuego incipiente?

Sí. Se deberá esperar las indicaciones de la Comisión Local de Seguridad para el regreso a las instalaciones.

No. Se llama a la Central de Atención de Emergencias (CAE) 55 5616 0523 o a través de la aplicación [SOS UNAM](#) para solicitar el apoyo de personal de Bomberos UNAM.

- Comisión Local de Seguridad coordinará la evacuación total de las instalaciones con apoyo de Responsables de edificios y brigadistas de Protección Civil de la Facultad de Medicina y se concentrarán en el punto de reunión más alejado del área de la emergencia.
- Se restringe el acceso al área en tanto llega el personal de Bomberos UNAM.
- Si se identifica a personas que requieran primeros auxilios, se activa el *Protocolo en caso de urgencia médica*.



Una vez que el personal de atención de emergencias UNAM llegue a las instalaciones de la Facultad de Medicina, tomará el mando de la emergencia, coordinando las acciones con la Comisión Local de Seguridad.

Actuación del personal de vigilancia ante la preservación del lugar

- Acordonar el área de la emergencia para salvaguardar la integridad física de las personas.
- A solicitud expresa de integrantes de la Comisión Local de Seguridad y/o Brigadas de Protección Civil, proporcionar el apoyo que se les soliciten.

Actuación de la Comunidad Universitaria de la Facultad de Medicina

- Mantenerse alejado del área de riesgo
- Seguir las indicaciones de las autoridades universitarias y personal de emergencias

UNA VEZ CONTROLADO EL FUEGO

- Personal de la Dirección de Protección Civil y Bomberos UNAM e integrantes de la Comisión Local de Seguridad (Departamento de Protección Civil y Seguridad, Departamento de Servicios Generales) revisarán el inmueble para evaluar las condiciones de seguridad del área para autorizar o no el regreso a las instalaciones.
- Se reanudarán actividades únicamente cuando las instalaciones cuenten con medidas de seguridad.
- La Comisión Local de Seguridad informará a la comunidad sobre lo acontecido y emitirá un comunicado en los medios oficiales de la Facultad de Medicina.
- El Departamento de Protección Civil y Seguridad realizará el registro del incidente en el Sistema de Seguimiento de Incidentes de la UNAM.

**FACULTAD DE MEDICINA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD
CIUDAD UNIVERSITARIA, JULIO 2025.**



DIRECTORIO DE EMERGENCIAS



En Ciudad Universitaria puedes comunicarte a la **Central de Atención de Emergencias**



Al descolgar uno de los **teléfonos amarillos** ubicados al interior de la entidad.



Marcar 55 desde cualquier extensión de la UNAM.



Descargar la **aplicación SOS UNAM** y presionar el botón.



Directorio de Emergencia



Central de Atención de Emergencias
55 5616 0523



Dirección de Protección Civil y Bomberos
55 5622 6552



Bomberos UNAM
55 5616 1560



Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género
55 4161 6048



Línea de Reacción PUMA
55 5622 6464



Departamento de Protección Civil y Seguridad FACMED
55 5623 2300 ext. 45189



Coordinación de Servicios a la Comunidad FACMED
55 5623 2405



Oficina Jurídica FACMED
55 5623 2277

UNAM
Nuestra gran Universidad



DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROTOCOLO EN CASO DE FUEGO

Protocolo en caso de incendio

